



H. Cámara de Diputados de la Nación.

Presidencia

1151-D-16
OD 1341

Buenos Aires, 22 NOV 2017

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

DÍA NACIONAL DE LA MUJER DEPORTISTA ARGENTINA

Artículo 1º- Institúyase el Día Nacional de la Mujer Deportista Argentina el 10 de agosto de cada año.

Art. 2º- El Poder Ejecutivo nacional arbitrará las medidas necesarias para la implementación de actividades referidas al Día Nacional de la Mujer Deportista Argentina en los distintos ámbitos de su competencia.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.

